

PRESUPUESTOS, REFORMA LABORAL Y LA PALMA.

A lo largo de este mes de diciembre se ha publicado en el BOE la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, en la que, entre otras medidas, se introducen una serie de modificaciones tributarias.

También se ha publicado la reforma laboral mediante el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

Por último, se han publicado una serie de normas para paliar los efectos de la erupción volcánica en La Palma.

A nivel foral y autonómico se han publicado las Leyes de Presupuestos y de Medidas Fiscales para el año 2022.

Podrán consultar los textos de estas normas en nuestra página web: <http://www.gacetafiscal.com/>.

En el apartado de CONSULTAS, destacamos la publicación de la Consulta Vinculante de 29 de octubre de 2021, relativa a una declaración catastral de finalización de obras con efectos retroactivos y la posibilidad de aplicar la deducción por inversión en vivienda habitual.

Destacamos en el apartado de DOCTRINA ADMINISTRATIVA, la Resolución de 23 de noviembre de 2021, dictada en Unificación de Criterio, sobre la aplicación de la deducción por adquisición de vivienda habitual en caso sentencia judicial de divorcio.

Resaltamos en el apartado de JURISPRUDENCIA, la Sentencia del Tribunal Supremo de 30 de noviembre de 2021, en la que se determina la compensación de bases imponibles negativas no es una opción tributaria, sino un derecho del contribuyente..

DERECHO PENAL-ECONÓMICO, recopila los últimos pronunciamientos jurisprudenciales que, por su trascendencia, son objeto de reseña.

En el apartado de CONTABILIDAD Y AUDITORÍA recogemos un análisis sobre el tratamiento contable de los gastos relacionados con la compra de una sociedad.

En la sección de Autores publicamos el artículo doctrinal titulado "*Principales cuestiones conflictivas derivadas de la aplicación del régimen especial del grupo de entidades del IVA en sus dos modalidades ("básica" y "ampliada").*"

En nuestro apartado GACETA INFORMA entramos a analizar la tributación de indemnización por finalización de contrato mercantil.

Recordamos a los lectores, la posibilidad de consultar más información sobre Consultas de la D.G.T., Doctrina Administrativa y Jurisprudencia, en la versión de la revista Gaceta Fiscal en Internet. <http://www.gacetafiscal.com/>

